



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a 17 de febrero de 2025.

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CAMARA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 1,018.26 (Son: Mil Dieciocho Pesos 26/100 MN); derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **Traslado de Personal**, que se llevó a cabo del 13 y 14 de febrero de 2025, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: Oficio No. AGEPRO/DDG/ DA/0220/II/2025.	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 1,018.26	\$ 1,018.26

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a las actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio".

ATENTAMENTE

C. FERNANDO A. MANZANILLA PÉREZ

AUTORIZÓ

MESP. JOSÉ ANTONIO DACAK CÁMARA



AGEPRO
AGENCIA
DE PROYECTOS
ESTRATÉGICOS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO